

3746

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

ESCRITURA

ESCRITURA N° 2013-17-1-24-P03746

**REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA COVINHAR CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
COVINHAR CIA. LTDA.**

CUANTIA: US\$ 150.004,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veintitrés de mayo del dos mil trece, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece, libre y voluntariamente, bien inteligenciado de la naturaleza y efectos de la presente escritura pública, el señor FAUSTO ANTONIO HARO DÁVILA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COVINHAR CÍA. LTDA. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que al celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital la Compañía COVINHAR CÍA. LTDA., de acuerdo con

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

Recibido
Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 0184562
Quito, a 23 Mayo 2013
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece en la celebración de la presente escritura pública el señor FAUSTO ANTONIO HARO DÁVILA, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía COVINHAR CÍA. LTDA., conforme consta de la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El señor FAUSTO ANTONIO HARO DÁVILA, comparece debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, según se desprende del acta de la sesión del veinte y tres de mayo de dos mil trece. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía COVINHAR CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, Doctor Jorge Marchan Fiallo, inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. b) Con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Raúl Gaybor Secaira se celebre la escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía COVINHAR CÍA. LTDA., de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito, la cual se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete. c) Mediante escritura pública de veinte de noviembre de dos mil, ante el notario Cuarto del Cantón Quito doctor Jaime Aillon Alban, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de septiembre de dos mil uno la compañía COVINHAR CIA. LTDA., aumento el capital a dos mil cien dólares y reformo los estatutos de la compañía. d) Con fecha veintitrés de febrero de dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva se celebros la

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

escritura pública de aumento de capital de la compañía COVINHAR CÍA. LTDA., a cinco mil ochocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los estatutos de la compañía, la cual se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha uno de junio de dos mil diez, e) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COVINHAR CÍA. LTDA., celebrada el veinte y tres de mayo de dos mil trece, cuya acta se adjunta como documento habilitante, autorizó los siguientes actos: uno) el aumento de capital mediante capitalización de utilidades retenidas por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 150.004,00), y dos) La reforma del artículo cinco del estatuto social de la compañía. La Junta General de Socios autorizó al actual Gerente General, el señor Fausto Antonio Haro Dávila, para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos, en los términos establecidos.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS E INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de COVINHAR CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente General, declara: **PRIMERO:** Conforme lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COVINHAR CÍA. LTDA., celebrada el veinte y tres de mayo de dos mil trece, la cual aprobó la Reforma al Estatuto Social y aumento del capital social de la compañía por capitalización de Utilidades Retenidas, se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 155.834,00). **SEGUNDO:** Que conforme al acordado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de veinte y tres de mayo de dos mil trece, se reforma el artículo quinto (5) del



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

estatuto social en los siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 155.834,00), dividido en CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO participaciones nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." **TERCERO:** Que el aumento de capital materia del presente instrumento se hace mediante capitalización de Utilidades Retenidas, Que en virtud de este aumento de capital suscrito, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito Actual	Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades Retenidas	Nuevo Capital pagado	Número Participa_ ciones
Fausto Antonio Haro Dávila	700 \$USD	18,012 \$USD	18,712 \$USD	18,712
Diego Alberto Haro Dávila	700 \$USD	18,012 \$USD	18,712 \$USD	18,712
Carolina Mercedes Haro Dávila	700 \$USD	18,012 \$USD	18,712 \$USD	18,712
Maria Fernanda Haro Dávila	700 \$USD	18,012 \$USD	18,712 \$USD	18,712
Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno	3.030 \$USD	77.956 \$USD	80.986 \$USD	80.986
TOTAL:	5.830 \$USD	150.004 \$USD	155.834 \$USD	155.834



DIVISION DE VIDEO PLANO

Quito, 25 de agosto del 2010

Señor Ing.

FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA

Presente.



De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., en sesión realizada el 25 de agosto del 2010, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo estatutario de 5 años.

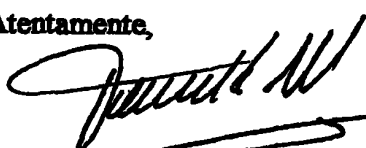
Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto social vigente de la Compañía.

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de acuerdo al estatuto social vigente.

La compañía fue constituida en la ciudad de Ibarra mediante escritura pública legalmente celebrada, el 25 de agosto de 1988, ante la Notaría vigésima quinta del cantón Quito, a cargo del doctor Jorge Marchán Fiallo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 9 de noviembre de 1988, y notarizado el cambio de domicilio de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito con escritura celebrada el 24 de junio de 1996 en la notaría vigésima quinta del cantón Quito e inscrita el 3 de marzo de 1997. Se realizó un aumento de capital, que consta en escritura pública celebrada el 23 de febrero del 2010, ante la Notaría vigésima cuarta del distrito metropolitano de Quito, a cargo del doctor Raul Gaybor Secaira, inscrita en el registro Mercantil de Quito el 01 de Junio del 2010.

Mucho agradeceré se sirva tomar posesión de dicho cargo y darnos su aceptación; auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

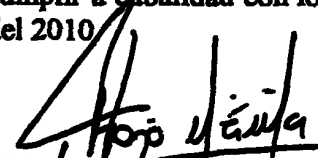

FAUSTO RODRIGO HARO MORENO

C.I. # 1000128510

PRESIDENTE

COVINHAR CIA. LTDA.

Yo, FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "COVINHAR CIA. LTDA.", para el periodo designado, y me comprometo a cumplir a cabalidad con los estatutos y leyes que rigen a la misma. Quito, 25 de agosto del 2010.


ING. FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA

C.I. # 1706766274



En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10851** del Registro

Nombramientos Tomo No

Quito, a

06 SEP 2010

141

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. Raúl Caybar Secilia
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN. La fotocopia que se presenta
comparada con su original que se me presenta,
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a

25 ENE 2013



El documento que antecede en
una foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.-

Quito a.

23 MAYO 2013

[Signature]
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
HARO DAVILA
FAUSTO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEÑALAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BETTY FERNANDA
PALLO SALAS

Nº 170678627-4

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO FAUSTO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA MERCEDES SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-03-02
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-02

V4443V4443

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0163
1706786274

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
HARO DAVILA FAUSTO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MAQUITO
PARROQUIA

1
24 DE MAYO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 30 de la

Art. 18 de la Ley Notarial, Ley No. 10.900 del 20 de mayo de 1994

antecede es igual al documento presentado para su

Quito, 23 MAYO 2023

Rn. *[Firma]*
NOTARIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1090086673001
RAZON SOCIAL: COVINHAR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COVINHAR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HARO DAVILA FAUSTO ANTONIO
CONTADOR: NARVAEZ SUAREZ MONICA YOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 09/11/1988
FEC. INSCRIPCION: 11/01/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

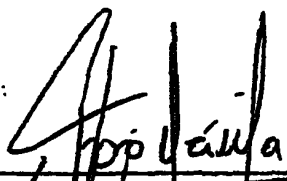
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: JUAN DE ASCARAY Número: E3-40 Intersección: JORGE DROM Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS
Telefono Trabajo: 022438073 Telefono Trabajo: 022438036 Telefono Trabajo: 022457751 Fax: 022438036 Email: covinhar@cablemodem.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 2


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 11/04/2013 12:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1090086673001
RAZON SOCIAL: COVINHAR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/11/1988
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: JUAN DE ASCARAY Número: E3-40 Intersección: JORGE DROM Referencia: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 022438073 Telefono Trabajo: 022457751 Fax: 022438036 Email: covinhar@cablemodem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	05/11/2003
NOMBRE COMERCIAL:	COVINHAR				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO
VENTA AL POR MENOR DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

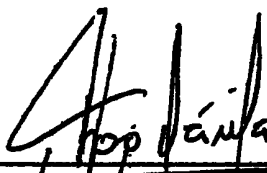
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: SANTA RITA Barrio: SANTA RITA Calle: CUSUBAMBA Número: E4-18 Intersección: RUMICHACA Telefono Trabajo: 022625000 Fax: 022625000 Email: aharo@hoy.net

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	02/05/1995
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	18/05/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

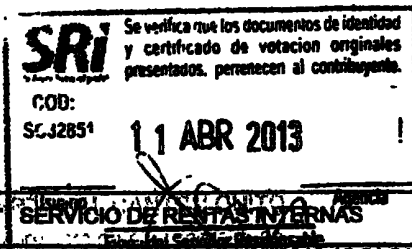
VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ALEJO LASCANO Número: 906 Intersección: AV MACHALA Telefono Trabajo: 042399313 Fax: 042399313



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N2257 Y

Art. 18 de la Ley Orgánica del Registro de la Propiedad del Estado

Quito, 23 MAYO 2013

DE SERVICIO NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COVINHAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 23 días del mes de mayo del 2013 siendo las 10h30 horas, los socios de la compañía COVINHAR CIA. LTDA., señores: Fausto Antonio Haro Dávila ¹ propietario de 700 participaciones sociales; Diego Alberto Haro Dávila ² propietario de 700 participaciones sociales; Carolina Mercedes Haro Dávila ³ propietaria de 700 participaciones sociales; Maria Fernanda Haro Dávila ⁴ propietaria de 700 participaciones sociales quien; y, Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno propietario de 3.030 participaciones sociales, que en conjunto representan todos ellos 5.830 participaciones sociales equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y de conformidad a lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Reforma al Estatuto Social y aumento del capital social de la compañía por capitalización de Utilidades Retenidas.

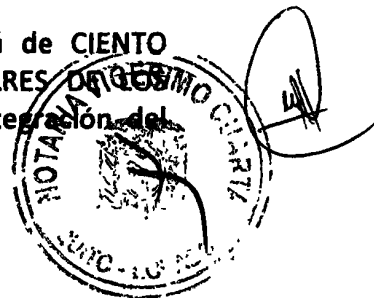
Preside la sesión el señor Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno, y actúa como Secretario el señor Fausto Antonio Haro Dávila, en su calidad de Gerente General, según lo establecido en el estatuto social de la compañía.

Se da inicio a la sesión, y el Presidente pone a consideración de la Junta General de Socios el unico punto del orden del día, y manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía se resuelva aprobar el punto del orden día, y se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de ciento cincuenta mil cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.004,00) mediante capitalización de Utilidades Retenidas, de tal forma que el capital de la compañía será de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 155.834,00).

Una vez que la moción ha sido planteada, los señores socios de la compañía, de manera expresa y unánime, resuelven:

- Aprobar el aumento de capital de la compañía mediante capitalización de Utilidades Retenidas, en la suma de ciento cincuenta mil cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.004,00).

Una vez que se haya efectuado el aumento de capital social será de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 155.834,00), el cuadro de integración del capital social, estará conformado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL
Fausto Antonio Haro Dávila	700	18,712
Diego Alberto Haro Dávila	700	18,712
Carolina Mercedes Haro Dávila	700	18,712
Maria Fernanda Haro Dávila	700	18,712
Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno	3.030	80.986
	5.830,00	155.834,00

En virtud del aumento de capital por Capitalización de Utilidades Retenidas aprobado por la presente Junta, se reforma expresamente el estatuto de la compañía en el artículo quinto del estatuto social, el que de hoy en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 155.834,00), dividido en CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO participaciones nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Una vez que se haya efectuado el aumento de capital por la capitalización de Utilidades retenidas, el cuadro de integración del capital social, estará conformado de la siguiente manera:

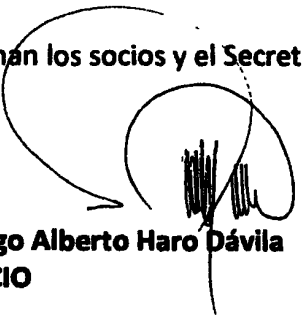
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL	PORCENTAJE PARTICIPATIVO
Fausto Antonio Haro Dávila	700	18,712	12 %
Diego Alberto Haro Dávila	700	18,712	12%
Carolina Mercedes Haro Dávila	700	18,712	12 %
Maria Fernanda Haro Dávila	700	18,712	12 %
Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno	3.030	80.986	52 %
Total:	5.830	155.834	100 %

Se autoriza expresamente al Sr. Fausto Antonio Haro Dávila en su calidad de Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía y ejecute todos los actos conducentes a la formalización del aumento de capital resuelto en esta Junta General.

Sin más puntos a tratar, se da por concluida la reunión y se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de su lectura por secretaría es aprobada.

Se levanta la sesión siendo las 12h00

Firman los socios y el Secretario.



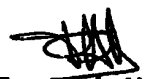
Diego Alberto Haro Dávila
SOCIO



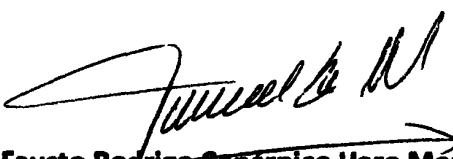
Fausto Antonio Haro Dávila
GERENTE GENERAL,
SECRETARIO, SOCIO



Carolina Mercedes Haro Dávila
SOCIA



Maria Fernanda Haro Dávila
SOCIA

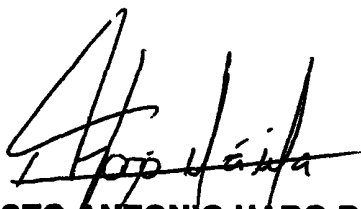


Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno
PRESIDENTE, SOCIO



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

CUARTO: El compareciente, en la calidad antes invocada, bajo juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado, suscrito y pagado. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTACION.-** Se agregan como documentos habilitantes el nombramiento del representante legal de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., y el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha veinte y tres de mayo de dos mil trece. Se autoriza al doctor Eduardo Aguirre Mena para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública. "Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Eduardo Aguirre Mena, portador de la matrícula profesional nueve siete dos del Colegio de Abogados de la Provincia de Loja.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


FAUSTO ANTONIO HARO DÁVILA

CC. 1706766274


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COVINHAR CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a veintitrés de mayo de dos mil trece.- r.s.


Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003375, de fecha cuatro de julio del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía COVINHAR CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veintitrés de mayo del dos mil trece, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, once de julio del dos mil trece.- CC




Dn. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 13. 003375, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 04 de julio del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **"COVINHAR CIA. LTDA."**, celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de agosto de 1988, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Reforma al Estatuto Social y Aumento de Capital de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 23 de mayo del 2013, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 18 de Julio de 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

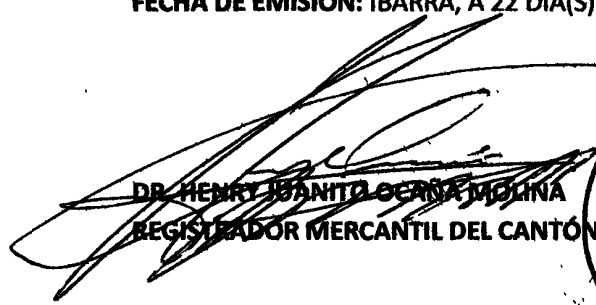


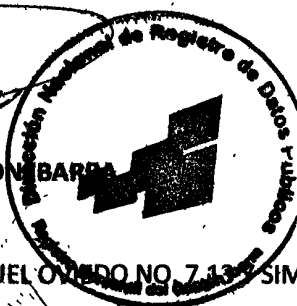
Registro Mercantil de Ibarra

RAZÓN DE MARGINACIÓN:

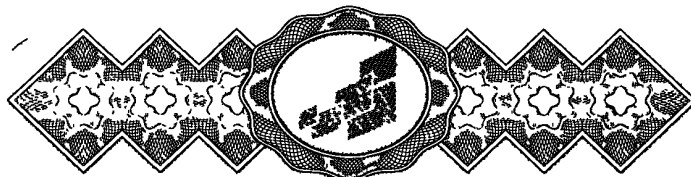
De acuerdo a lo ordenado en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución N° SC.IJ. DJCPT.E.Q.13003375 emitida por la Superintendencia de Compañías, se procedió a tomar nota al margen de la inscripción N° 125, de fecha 09 de noviembre de 1988 del libro Registro Mercantil del Cantón.-

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. HENRY IBANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVEDO NO. 713 SIMÓN BOLÍVAR



Nº 301672

REP. ICRA, SA

TRÁMITE NÚMERO: 30976

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25547
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2801
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

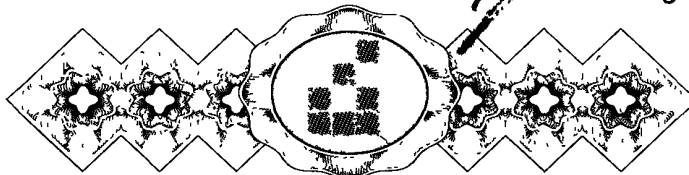
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706766274	HARO DAVILA FAUSTO ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.003375
FECHA RESOLUCIÓN:	04/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COVINHAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	155834,00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE 5.830 A 155.834 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 492 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MARZO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2010

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

